



EXP: 131/022

ASUNTO: Adenda al convenio de colaboración con el Festival Tribu correspondiente al año 2022.

INFORME.

Con fecha 21 de septiembre de 2022, fue firmado el convenio de colaboración entre la Gerencia Municipal de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Burgos y la Asociación Colectivo Tribu, para la organización del Festival Tribu del año 2022.

El citado convenio tiene por objeto apoyar la creación y producción cultural, a través del reconocido Festival Tribu, que celebra su octava edición en este año 2022.

En el pacto segundo del convenio se establece que la Gerencia Municipal de Cultura y Turismo, se compromete a destinar a la Asociación Colectivo Tribu la cantidad de 60.000€, como ayuda económica para la realización de dicho evento. Dicho pago se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 334.48906 del Presupuesto General vigente para el año 2022

Mediante modificación presupuestaria aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno se acordó ampliar la subvención a la Asociación Colectivo Tribu por importe de 40.000€

Dentro de los 60.000€ en la cláusula primera del convenio aparece previsto como subvencionable el gasto por importe de cachés que comprende el gasto de artistas escenario por importe de 65.500€, artistas escenario 2 por importe de 29.500€ y artistas de escenario ciudad por importe de 10.000€.

En la adenda se propone subvencionar los gastos siguientes correspondientes a producción:

- Sonido y luces: 17.000€.
- Escenario: 6.000€.
- Stage Manager: 1.500€
- Vallas: 500€.
- Generadores: 900€.
- Electricista: 600€.
- Alquiler Backline: 1.500€.
- Técnico Backliner: 500€.
- Proyecciones: 1.500€
- Extintores: 250€.
- Casetas: 500€.
- Medidas de seguridad Covid: 1.500€.
- Señalética: 1.500€
- Estructuras artístico-técnicas: 8.000€.
- Vigilancia privada: 5.000€.
- Ambulancias equipadas: 1.500€.
- Gasolina: 1.000€
- Limpieza Recinto: 1.500€.
- Aseos: 1.500€.



- Medidas de sostenibilidad: 2.000€.

Respecto al órgano competente para adoptar el acuerdo es el Consejo de Administración para aprobar la adenda al convenio y la presidenta de la Gerencia Municipal de Cultura el reconocimiento de la obligación:

La propuesta de resolución es la siguiente:

- 1º.- Aprobar la adenda al convenio de colaboración entre la Asociación Colectivo Tribu y la Gerencia Municipal de Cultura y Turismo correspondiente al año 2022.
- 2º.- Aprobar el gasto por importe de 40.000€ para hacer frente a la adenda del convenio. Dicho gasto será efectivo con cargo a la partida 334.48906 del Presupuesto General Vigente.
- 3º.- Notificar el acuerdo de aprobación de la adenda del convenio de colaboración al interesado, requiriéndole para llevar a cabo la formalización del convenio.
- 4º.- Notificar el acuerdo de aprobación de la adenda del convenio de colaboración al interesado, requiriéndole para llevar a cabo la formalización del convenio.
- 5º.- Ordenar la publicación de la adenda convenio de colaboración, una vez formalizado, en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Burgos.
- 6º.- Ordenar la publicación de la adenda del convenio en la Base Nacional de Subvenciones.

Burgos a 15 de diciembre de 2022.
EL JEFE DE SECCIÓN DE LA GERENCIA MUNICIPAL
DE CULTURA Y TURISMO.

Fdo: Ricardo Martín Parada.